



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE GUATAPÉ  
Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No.05

FECHA:	05 de febrero de 2021
HORA:	09:00 A.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTES	
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Presidenta Mesa Directiva
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Vicepresidente Primero
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Honorable Concejal
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
LEIDY JOHANA GALLEGU PORRAS	Honorable Concejal
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Informe de gestión de la Secretaría de Hacienda
4. Intervención de los Honorables Concejales

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora MILDRED YANENA GALEANO MURILLO da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.



### 3. INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA:

MAURICIO GARCIA (Sec de Hacienda): Entre los objetivos principales de la administración "Guatapé Emprende" en su Plan de Desarrollo 2020 - 2023, y desde el Programa de "Procesos de fiscalización y optimización del recaudo" se trabaja en pro de fortalecer todos los procesos y proyectos del municipio con la ayuda de estrategias de Gestión y de Fortalecimiento del recaudo.

Por esta razón la secretaría de Hacienda encamina sus acciones en la generación e incremento de las Arcas del municipio, para que de esta manera sigamos fortaleciendo el plan de gobierno de esta administración, que pretende ejecutar proyectos que impacten notoriamente a la población Guatapense supliendo las necesidades Insatisfechas de toda una comunidad

Dentro del Procesos de fiscalización y optimización del recaudo se pretende fortalecer el recaudo tributario mediante la promoción en la cultura de pago, la implementación de procesos focalizados y la actualización de instrumentos de captura de valor del suelo.

#### SALDO DE LA DEUDA:

NÚMERO CRÉDITO	DE DESTINACION CREDITO	DEL SALDO A LA FECHA	FECHA VENCIMIENTO	DE
SALDO INICIAL		\$1,727,055,677		
471-00001105	Proyecto Malecón	\$572'458,633	21/01/2026	
471-00001310	Mantenimiento de Vías	\$738'355,766	12/10/2024	
TOTAL DEUDA	AL 31 DE DICIEMBRE	\$1,310'814,399	\$416'241,278	



**ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL PLAN DE ACCION:**

PROYECTO	INDICADOR DE ACTIVIDADES PRODUCTO EJECUTADAS	META		Total	META
		SEMESTRE			
		Ejecu 1er	Ejecu 2do	Ejecución	
formulación e implementación del Programa de Contribuyentes Morosos	de Recuperación de 100 carteras	Acuerdo 04 de 2020 y Adopción del decreto nacional 678 de 2020	50%	100%	35%
Actualización del Estatuto Tributario tanto en la Parte Procedimental como en la Impositiva.	Nuevo Estatuto Tributario	Acuerdo 27 de 2020 Estatuto Tributario	0%	100%	100%
Proceso de Fiscalización y Verificación las bases Gravables con la Dian y relacionar los contribuyentes que se encuentran inscritos en la cámara de comercio y que no se han matriculado al impuesto Municipal de Industria y Comercio.	Número de contribuyentes Matriculados	Relación de contribuyentes con la Cámara de Comercio	40%	100%	25%
Proyecto de Acuerdo con beneficios en la reducción de los intereses, sanciones, pago y acuerdos de pago.	Beneficios	de Acuerdo 04 de 2020	50%	100%	100%
Actualizar el Manual de cartera como cumplimiento a la ley 1066 de 2006 reglamentada por el decreto 4473 de 2006	Manual Cartera	Dcto 63 18 de Mayo de 2020 Reglamento de Cartera	100%	100%	100%
Acompañar y Capacitar a los contribuyentes en temas tributarios y procedimentales.	Número de Contribuyentes y Capacitados	Capacitación de Diciembre	17 0%	33%	33%



Programa de auditoria permanente	al Porcentaje de cumplimiento de ley y sus indicadores	Ley 617 del 2000 Ley 795 de 2003 DECRETO 11150% DE 1996 Ley 358 de 1998	100%	25%
----------------------------------	--	---	------	-----

Respecto al programa de Optimización del Recaudo, se implementó el Estatuto Tributario Municipal, en el cual se realizaron modificaciones al Sistema Tarifario Municipal y se adicionan nuevos artículos orientados a percibir Mayores Ingresos para un mejor proceso de fiscalización y optimización del recaudo; se Continuo con la verificación de las bases gravables, con apoyo de las entidades reglamentarias y descentralizadas como la DIAN y la Cámara de Comercio, para con dicha información relacionar los contribuyentes que no se encuentran inscritos al impuesto Municipal de Industria y Comercio; se acompañó y capacito a los contribuyentes del impuesto de Industria y comercio en temas tributarios y procedimentales, orientándolos acerca de cómo deben diligenciar la declaración y aspectos fundamentales del impuesto de Ind y Ccio; se continuará con la incorporación de construcciones y edificaciones desde la vigencia fiscal del avalúo, lo cual nos permite aumentar el recaudo de éste impuesto en construcciones nuevas; buscamos llegar al 100% en el cobro del Impuesto Predial Unificado, de los predios que conforman el Municipio de Guatapé; se generó el Cobro Coactivo a los contribuyentes que estaban en mora del pago de los diferentes Impuestos: Entre ellos están, 48 cobros persuasivos, por concepto del Impuesto de Industria y Comercio, para contribuyentes que se encuentran en mora superior a 12 meses, los cuales tienen el valor total de: \$326.033.864, antes de dar inicio al respectivo COBRO COACTIVO; fueron requeridas las 10 entidades que generan el RETEICA en el Municipio, para que informen las retenciones practicadas durante los últimos cinco (5) años, para lograr así; ampliar el universo de contribuyentes por concepto de Industria y Comercio; se solicitó ante Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que conceptúe acerca del Impuesto Predial Compensatorio, teniendo en cuenta que estábamos próximos a recibir la Resolución de aplicación de la Ley 56 de 1981 por parte de la Gerencia de Catastro Departamental y se elaboró el Recurso de Reposición y en subsidio Apelación en contra de la Resolución No. S2020060026950 del 03 de julio del año 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE DA APLICACIÓN A LA LEY 56 DE 1981", emitida por la Gerencia de catastro Departamental.



MUNICIPIO DE GUATAPÉ - ANTIOQUIA  
CÁLCULO INDICADOR DE LEY 617 DE 2000  
VIGENCIA FISCAL 2020

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN			
CÓDIGO PADRE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECAUDO
110101	01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	911.980.979
110101	02	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIG ANTERIOR	328.573.344
110101	03	IMPUESTO PREDIAL COMPENSADO	1.423.095.727
110102	01	IMP DE IND Y COMERCIO VIG ACTUAL (ESTABL)	399.432.032
110102	02	IMP DE IND Y COMERCIO VIG ACTUAL (SUMINISTR Y CONTRATOS)	195.882.133
110102	03	IMP DE IND Y COMERCIO (OCASIONAL)	234.408.670
110102	04	IMP DE IND Y COMERCIO VIG ANTERIOR (ESTABL)VIG ANTERIOR	40.686.313
110102	05	IMP DE AVISOS Y TAB VIG ACTUAL	103.565.094
110102	06	IMPUESTO AVISOS Y TABLEROS VIG ANT	3.528.143
110102	07	SOBRETASA A LA GASOLINA VIG ANTERIOR	54.444.500
110102	08	IMP DELINEACION URBANA	13.229.706
110102	10	TRAMITES URBANISTICOS Y DE PLANEACION	508.941.678
110102	11	OCUPACION DE VIAS VIG ACTUAL	13.730.319
110102	12	OCUPACION DE VIAS VIG ANTERIOR	2.799.279
110102	13	SOBRETASA A LA GASOLINA VIG ACTUAL	275.783.600
110204	02	SANCION POR EXTEMPORANEIDAD	17.001.893
110205	01	INT MORA IMPUESTO PREDIAL	74.740.726
110205	02	INT MORA IMP DE IND Y COMERCIO	17.154.274
110205	03	INT MORA AVISOS Y TABLEROS	3.478.774
110206	01	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	3.404.105
110206	05	CONTRATO OPERACION PARQUEADERO	10.707.632
1102070101	01	S.G.P LIBRE DESTINACION	587.985.526
1102070101	02	S.G.P LIBRE DESTINACION ULT DOCEAVA	40.260.948
1102070102	02	DEGÜELLO GANADO MAYOR	19.386.272
1102070102	03	IMPUESTO DE VEHICULOS	46.401.802
1102070102	04	DEGÜELLO GANADO MAYOR VIG ANTERIORES	10.951.935
\$4.814.044.213		527.511.191	
		<b>TOTAL ICLD AÑO 2020</b>	<b>5.341.555.404</b>



#### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

LÍMITE DE LEY 617 DE 2000 (80% DE LOS ICLD): **4.273.244.323**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2.678.346.321

**INDICADOR DE LEY 617 ADMINISTRACIÓN CENTRAL 62,68**  
**CUMPLE**

#### CONCEJO MUNICIPAL

LÍMITE DE LEY 617 DE 2000 (1,5% DE LOS ICLD): 80.123.331

70 SESIONES ORDINARIAS + 20 SESIONES EXTRAORDINARIAS 104.643.090

Valor por sesión año 2020 129.189

TOTAL GASTOS CONCEJO, SIN HONORARIOS CONCEJALES 76.653.862

TOTAL HONORARIOS SESIONES CONCEJALES 103.867.956

**INDICADOR DE LEY 617 CONCEJO MUNICIPAL (1,5% DE LOS ICLD) 3.469.469**

**INDICADOR DE LEY 617 CONCEJO MUNICIPAL (SESIONES) 775.134**

**CUMPLE**

#### PERSONERÍA MUNICIPAL

LÍMITE DE LEY 617 DE 2000 (150 SMMLV): **131.670.450**

SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE AÑO 2020 **877.803**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONERÍA MUNICIPAL 117.403.845

**INDICADOR DE LEY 617 PERSONERÍA MUNICIPAL 14.266.605**

**CUMPLE**

#### 4. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES:

CONCEJAL JAIRO: Frente al tema del saldo de la deuda, veo que está solo lo del malecón y mantenimiento de vías y resulta que el año pasado en este Concejo aprobamos unos empréstitos y no creo que ya se haya abonado tanto dinero.

MAURICIO GARCIA: Los créditos que se autorizaron por parte del Concejo el año anterior no se desembolsaron en la vigencia anterior sino que se desembolsaran en esta vigencia.



CONCEJAL JAIRO: Frente al tema de los estímulos educativos del año pasado, varias personas me han preguntado al respecto; ¿Qué falta para que esos estímulos se hagan efectivos y se les puedan dar a los estudiantes del año 2019?

MAURICIO GARCIA: Referente a los estímulos educativos, los recursos siguen pasando como una reserva porque son una destinación específica; el año pasado se empezó con el proceso por parte del área de educación, pero no se ha hecho efectivo hasta el momento.

CONCEJAL CESAR: Con relación al tema de los estímulos educativos, directamente en la administración me dijeron que hay un lio jurídico para poder apropiarse esos recursos, pero también me dijeron que los recursos sí están apropiados.

En cuanto a la Secretaría de hacienda, quiero aprovechar el espacio para recordarles el compromiso que adquirieron en la aprobación de estatuto tributario que era divulgar y socializar el estatuto tributario aprobado en diciembre de 2020.

Es importante que la comunidad conozca qué se aprobó, qué cambió y cómo se cobrará; incluso en el programa el Concejo Es Oído tuvimos la queja de una ciudadana por el aumento del impuesto predial. La Secretaría está en mora de darle a conocer a la comunidad cómo está el estatuto tributario.

CONCEJAL CAMILO: Es importante que se adelante el tema de las campañas, e igual como está contemplado en el plan de desarrollo el informe se ve parametrizado con base a los proyectos; aunque se ha cumplido con el 33% con una capacitación, creo que sería bueno organizar un cronograma para hacer mínimo 2 capacitaciones por semestre.

Es un compromiso y responsabilidad de la administración suministrar los espacios a la comunidad para que puedan aprender de los diferentes temas; además, sería un punto de apoyo para nosotros como concejales que somos abordados diariamente con preguntas de los ciudadanos.

En ese orden de ideas, sería bueno que en la factura aparezcan los metros cuadrados que se le están facturando a la gente en el tema de espacio público, porque muchas personas no tienen claridad y uno como concejal en ocasiones tampoco puede explicar exactamente.

Es válido aclarar que esto no sería solo una responsabilidad de la secretaría de hacienda sino también de la secretaría de planeación y la secretaría de turismo, porque se venía con una metodología de que había que respetar un metro de paso para peatones, entonces sería bueno poder articular las secretarías mencionadas para que cuando se haga el trabajo de medir, tengan en cuenta al propietario, porque si este no quiere utilizar el espacio debe recoger los implementos.

Estas tres secretarías serían los veedores para verificar que los comerciantes estén respetando y cumpliendo con el espacio público y por consiguiente se esté dando cumplimiento también al estatuto tributario.



CONCEJALA LEIDY: El año anterior cometimos un error al no transmitir las sesiones extraordinarias en las que se aprobó el estatuto tributario, pero se dio por fuerza mayor ya que se habían agotado los recursos.

Pese a lo anterior, hubo un compromiso por parte de la administración municipal para explicarle a la comunidad qué era lo que se iba a cobrar.

En enero de este año ¿Cómo le fue a la oficina de hacienda con el recaudo del impuesto de industria y comercio? Sabemos que ya se facturó el impuesto predial que también tuvo una suba, por ende se debe analizar el comportamiento de la gente con el pago de estas facturas.

También considero pertinente que se especifique en la factura cuántos metros estarían pagando los comerciantes por el uso del espacio público, ya que en ocasiones para nosotros también es difícil explicar.

CONCEJAL EDWIN: Respecto a los estímulos educativos, no veo el tema complicado, solo sería aplicar el acuerdo, no veo los jurídicos.

También estoy de acuerdo en que se difunda y explique el estatuto tributario; son dos posiciones, primero que por ley había que actualizarlo y segundo, que hay que proyectar a Guatapé en un futuro. Si pensáramos solo en la pandemia no pudiésemos hacer nada, pero estas acciones se van a reflejar en beneficio de todos a corto plazo, pues habrá inversión para el municipio.

En el momento desde el Concejo hemos recibido bastantes críticas por la aprobación del estatuto, pero debemos entender que esto se hace para beneficio. Son responsabilidades que asumimos, pero lo hacemos pensando en los más vulnerables del municipio.

MAURICIO GARCIA: En cuanto al acuerdo de los estímulos educativos, este dice que se debe pagar directamente a la institución de educación y no se puede pagar a las personas. La idea es hacer el retroactivo desde 2019 y ejecutar lo que está pendiente.

Respecto a las capacitaciones en industria y comercio, las pensábamos hacer en el mes de enero pero hemos estado en cierre financiero y dilatamos un poco el tema. Referente al estatuto tributario, es algo muy amplio y se presta para muchas dudas, entonces se debe buscar la forma de socialización.

CONCEJAL EDWIN: Los temas más álgidos que se deben socializar con la comunidad en cuanto al estatuto tributario son: industria y comercio, espacio público e impuesto predial. En el canal comunitario y emisora se podría hablar sobre esto.

CONCEJAL CESAR: Obviamente el estatuto tributario es muy amplio y no hay necesidad de tocar todos los temas con la comunidad, pero los temas principales se deben socializar de una forma muy didáctica y no tan técnica. La secretaría tiene la responsabilidad de hacer la socialización, pero de forma fácil para que todas las personas lo entiendan.



También estoy de acuerdo que en la factura se relacionen los metros cuadrados que se cobran en el tema de espacio público. La Secretaría se la tiene que jugar.

CONCEJAL CAMILO: En Guatapé, como mínimo un 80% de la comunidad escuchan el informativo de la emisora, entonces se podría trabajar articuladamente para que por medio de este programa se haga una agenda y se vaya socializando de forma paulatina el estatuto tributario.

Además, los temas importantes se pueden poner por detrás de la factura para que la gente los vea y tenga información a la mano; esto a fin de que se note que se hizo el trabajo pedagógico y que no quede en el ambiente que se trata de imposiciones.

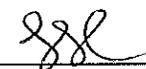
MAURICIO GARCIA: Me queda clara la necesidad de socializar el estatuto tributario y pondremos en marcha un cronograma de capacitación para la comunidad.

La Señora Presidenta agradece a todos los presentes y convoca la próxima sesión para el día lunes 08 de febrero a las 09:00 AM, en el recinto del Concejo Municipal.

La Señora Presidenta da por terminada la sesión siendo las 09:50 AM del 05 de febrero de 2021.

  
MILDRED GALEANO MURILLO  
Presidenta

  
EDWIN ENRIQUE MARIN  
Vicepresidente Primero

  
LINA MARIA GOMEZ  
Secretaría General

Transcribió: Lina María Gómez - Secretaria - Aprobó: Concejo en pleno

